

DE AMADEO I A LA PRIMERA REPÚBLICA

Emilio DE DIEGO
Real Academia de Doctores de España

El protagonismo de la Armada española en el inicio y en el final de la «revolución gloriosa» de 1868 fue excepcional. En el itinerario que discurre de Cádiz a Cartagena, los barcos de guerra jugaron un destacado papel. La Armada se sumó a la revolución de septiembre del 68 y al movimiento cantonal de 1873, primero en busca de la regeneración moral de la vida pública española y después —en el caso de aquellas unidades que se unieron a la insurrección federal— adhiriéndose a un proyecto de refundación de España. Bien es cierto que, en este último episodio, una parte notable de la Armada se mantuvo leal al Gobierno.

La inestabilidad político-institucional y la carencia de medios, junto con la ausencia de una política internacional para abordar los planes de gran alcance que exigía una Marina moderna, estuvieron entre los problemas que condicionaron aquella etapa. Tras el Sexenio revolucionario, las cosas seguían prácticamente igual. Los acontecimientos del agitado periodo de 1871 a 1874, en el que discurren el reinado de Amadeo I y la Primera República, estuvieron marcados por la incapacidad para el entendimiento y por la violencia cainita. Fue un tiempo de fracaso colectivo, de grandes esperanzas y no menores frustraciones.

La institucionalización de la revolución de 1868, una vez logrado el objetivo común —el derrocamiento de Isabel II—, compartido por todos los grupos participantes en ella, presentó no pocos problemas. Primero, un gobierno provisional hubo de encauzar el devenir del proceso, sometiendo con gran esfuerzo a las juntas revolucionarias, surgidas en varios puntos de la geografía española y particularmente en Andalucía. Después se procedió a la elaboración del marco jurídico-político con el que regular la situación, en el cual, entre otras cosas, se establecería la forma del nuevo régimen. En aquel trance, y tras no pocos forcejeos, fue proclamada la Monarquía democrática. A partir de ahí hacía falta encontrar el rey que la encabezara.

No fue fácil. Hubo que realizar múltiples gestiones para acabar hallando en la casa de Saboya el recambio a los Borbones. Este fue el desenlace del complicado asunto, tanto por las tensiones internas, debidas principalmente a la candidatura del duque de Montpensier y a la oposición de los republicanos a cualquier solución monárquica, como por los diferentes intereses de las principales potencias europeas. Al fin, el 16 de noviembre de 1870, las Cortes

eligieron rey al duque de Aosta (1) por 191 votos a favor. Sus detractores le motejaron, a partir de ahí, como «el rey de los 191» (2).

El reinado de Amadeo I de Saboya se había concebido por la mayor parte de los hombres de la Gloriosa, especialmente por Prim, como la oportunidad para afianzar la Monarquía democrática. Sin embargo, no sería posible. El asesinato del conde de Reus, en vísperas de la llegada del nuevo monarca a España, privó al rey de quien debía haber sido el pilar de la nueva dinastía (3). Desaparecido Prim, las fuerzas políticas, amalgamadas hasta entonces por la autoridad y el carisma del héroe de Los Castillejos, no tardaron en fragmentarse y enfrentarse entre sí. Mientras, simultáneamente, sus apoyos se debilitaban y sus detractores no cejaron ni un momento en su empeño de hacerle abandonar España (4).

Un reinado imposible

A partir de su llegada a nuestro país, y desde sus primeros actos en Madrid, que fueron rezar ante el cadáver del vizconde del Bruch y, seguidamente, jurar la Constitución, don Amadeo procuró con todas sus fuerzas ganarse el respeto y el aprecio de los españoles. Se apresuró para ello a dar muestras de algo que estos apreciaban entonces extraordinariamente: el valor personal. Aquella misma mañana del 2 de enero de 1871, a pesar de los rumores de un posible atentado contra su persona, recorrió a caballo algunas de las principales calles de la ciudad. Pero tales gestos sirvieron de poco.

Esa misma intención de atraerse el apoyo popular le llevó a declarar ante las Cortes, en el acto de inauguración de la legislatura (9 de abril de 1871): «Al pisar el territorio español, formé el firme propósito de fundir mis ideas y mis intereses, con los de la Nación que me ha elegido para ponerme a su frente» (5). Y añadió: «Gobernaré con España y para España, con las ideas, con los hombres y con las tendencias que, dentro de la legalidad me indique la

(1) Amedeo Ferdinando Maria di Savoia, duque de Aosta (Turín, 30/05/1845-18/01/1890). Hijo de Víctor Manuel de Saboya Carignano y de M.^a Adelaida de Habsburgo-Lorena. Su padre fue el primer rey de Italia como Víctor Manuel II. Amadeo era el tercero de los hijos de este monarca. Los orígenes de la casa de Saboya, una de las más notables de Europa, se remontan al siglo XI.

(2) *Diario de Sesiones de las Cortes* (DSC), Sesión de 16-XI-1870. N.º 316, p. 9165. Sin embargo, ese resultado significaba una amplia mayoría, pues solo eran necesarios 173 votos, y del resto de las fuerzas, los republicanos federales obtuvieron 60; el duque de Montpensier, 27; Espartero, 8; los republicanos unitarios, 2; Alfonso de Borbón, 2, y el resto de los diputados presentes se abstuvieron.

(3) DIEGO GARCÍA, E. de: *Prim, mucho más que una espada*. Madrid, 2014, p. 392. Hasta tal punto llegaba la identificación del nuevo rey con la figura del marqués de Los Castillejos que, al paso de don Amadeo por Albacete, en su camino desde Cartagena, donde había desembarcado, a Madrid, un campesino le saludó al grito de «¡viva el hijo de Prim!».

(4) PASCUAL SASTRE, I.: *La Italia del Risorgimento y la España del Sexenio Democrático. De los precedentes a la crisis del Sexenio 1868-1874*. Madrid, 2002.

(5) DSC, Legislatura 1871, 3-IV-1871, núm.1. p. 3.

opinión pública representada por la mayoría de las Cámaras, verdadero regulador de las monarquías constitucionales» (6). En todo momento dio pruebas de que ese compromiso era cierto. Pocos reyes han hecho tantos esfuerzos por ganarse el corazón de las gentes de su reino, empezando por el estricto respeto a sus funciones según la Constitución, pese a que Amadeo no había mostrado, en principio, una gran ambición por ser rey de España. Pero ni eso ni sus afanes por aparecer cercano a los ciudadanos fueron suficiente. Sus paseos por Madrid, la asistencia a espectáculos públicos (representaciones teatrales, corridas de toros...) y ni siquiera sus muchas e importantes obras sociales (en las cuales jugó un papel destacado la reina María Victoria) le granjearon el suficiente apoyo popular.

Visto que el reino no venía al rey, Amadeo I salió al encuentro de su reino y anduvo sus caminos en una verdadera peregrinación política. Viajó, en septiembre de 1871, por la Mancha, Levante, Cataluña y Aragón. Recibió algunas manifestaciones de reconocimiento y, ocasionalmente, tal o cual acto de adhesión entusiasta. No obstante, en conjunto, el éxito de aquella iniciativa fue relativo. Volvió a intentarlo el año siguiente, entre el 19 de julio y finales de agosto de 1872 (7). Recorrió en esta ocasión Castilla la Vieja, con especial atención a Logroño –donde visitó a Espartero–, Cantabria, Vascongadas, Asturias y Galicia, con similar balance al del inicio del otoño anterior. La ilusión despertada en el ánimo de quienes veían y sentían la inmediatez del rey en aquellos viajes era contrastada fácilmente, poco después, por la hostilidad de la mayoría de los medios de comunicación.

Insuficientes fueron también, como ya avanzábamos, sus muestras personales de valor en un pueblo inclinado a rendir culto a los valientes. Así, por ejemplo, el comportamiento de don Amadeo ante el atentado de que fue víctima el 17 de julio de 1872, en la calle del Arenal esquina a la de las Hileras, cuando unos criminales dispararon contra el coche real, fue un extraordinario alarde de gallardía, pero tuvo poco más que un eco inmediato. Igual sucedió con la actitud que mostró al día siguiente cuando, apenas transcurridas unas horas, hizo a pie el recorrido desde Palacio hasta la Puerta del Sol, paseando por el escenario del atentado. Todo inútil.

La mayoría tampoco pudo o no supo apreciar su afán por disminuir los gastos de la corte. Bien podríamos decir que la monarquía amadeísta fue, además de otras cosas, barata –desde luego más que la de Isabel II–. La dotación presupuestaria para el gasto de la casa real se redujo de 34 a 24 millones de reales anuales. La propaganda contra el de Saboya, que apenas hablaba un poco de nuestra lengua, le presentaba constantemente como un extraño que nada tenía que ver con España, ni tendría nunca.

(6) *Ibidem*.

(7) PASTOR DE LA ROCA, J.: *Crónica del viaje a Alicante de SS.MM.* Alicante, 1871. La primera salida del rey de Madrid había tenido lugar en marzo de 1871, para ir a recoger a la reina, que llegaba de Italia a Alicante, ciudad sacudida por una epidemia de cólera, poco antes, que causó 1.600 víctimas. Fue un gesto más del rey en prueba de atención a su pueblo.

Una sátira burlesca, calificada de conjetura cómica en un acto, le había bautizado despectivamente como «*Macarronini I*» cuando todavía no había llegado a España (8). Este epíteto hizo fortuna y se repitió por todos los ámbitos de la Villa y Corte. Con el paso del tiempo, las denominaciones burlescas sobre el monarca se multiplicaron. Apelativos como «el rey melón», «el rey zanahoria»... fueron algunos de los aplicados al que muchos llamaban «Amadeo el Breve» y, a posteriori, otros el «Rey Efímero» y el «Rey Burlado». Ciertamente, esos términos despreciativos tendrían más aplauso que el título encomiástico que le dedicaban sus partidarios, calificándole como el «Rey Caballero».

Un conjunto de problemas graves de todo tipo, heredados unos y nuevos otros, agobiaron el reinado de don Amadeo: la guerra en Cuba (iniciada en 1868), la guerra carlista (comenzada en 1872), el precario estado de la Hacienda, la cuestión social con la llegada a España de la I Internacional... y, finalmente, el contencioso con el Cuerpo de Artillería. Para superarlos hubiera necesitado unos recursos humanos y económicos de los que no pudo disponer.

La oposición contra el rey italiano contaba con la mayor parte de la Iglesia, un amplio sector del Ejército y de los cuadros de la Administración, la nobleza isabelina, los republicanos, los montpensieristas... Por si fuera poco, el duque de Aosta estaba condenado a perder la batalla de la propaganda, importante siempre, pero en aquellas circunstancias totalmente decisiva. Hasta veintiocho periódicos de los publicados en Madrid se coligaron en la ofensiva contra Amadeo I. Poco pudieron hacer a su favor, ante tan numerosos enemigos, las escasas publicaciones que se movieron a su favor, como *El Debate*. En el resto de España sucedía algo parecido. Describiendo su viaje de Cataluña a Madrid, escribiría D'Amicis: «En todas las estaciones del ferrocarril compré un periódico, al final una auténtica montaña, pero ninguno, desgraciadamente, amigo de don Amadeo...» (9). Y al final terminaría perdiendo la guerra, no sin emplear todos los medios a su alcance, dentro de la Constitución, para defenderse.

La fidelidad del Ejército y de la Administración

Cualquiera que fuese la labor política a desarrollar, habría de contar con dos apoyos indispensables: el militar y el civil. Sin la colaboración de las fuerzas armadas y el mejor funcionamiento de la máquina del Estado encarnada en la Administración, el régimen democrático encontraría en su camino enormes dificultades. Esta última mostró, en algunos casos, por inercia y conveniencia, acatamiento a la nueva situación, aunque sin especial contento. Más ardor exhibieron los sujetos designados por la monarquía recién implantada

(8) NAVARRO GONZALVO, E.: *Macarronini I*. Obra satírica representada por primera vez en el Teatro Calderón de Madrid el 29 de noviembre de 1870.

(9) D'AMICIS, E.: *Spagna, diario di viaggio di un turista scrittore*, 1873.

para ocupar los principales cargos. En general, buena parte de aquella Administración se vio sacudida por el baile de empleados públicos, al hilo de los cambios de gobierno. Un mal de raíces lejanas y profundas que continuó como en etapas anteriores.

En cuanto al Ejército, elemento decisivo para la vitalidad del nuevo régimen, su actitud fue poco entusiasta. El primer gobierno amadeísta exigió el lógico juramento de fidelidad a generales, jefes y oficiales. Varios capitanes generales se negaron a prestarlo, y otros generales y jefes hicieron lo mismo. El grado de politización que imperaba en las fuerzas armadas hacía muy difícil su normal funcionamiento en aquellas circunstancias. El duque de Aosta no despertaba ciertamente el fervor de unos cuadros de mando de filiación isabelina, republicana o montpensierista... en muchos casos. A lo sumo se amoldaron «profesionalmente».

Tampoco otras agrupaciones paramilitares, como los Voluntarios de la Libertad y el conjunto de la Milicia Nacional, mostraban especial afecto por don Amadeo. Más que en ser soporte de la monarquía, su meta se situaba en la defensa de las opiniones políticas radicales y, en consecuencia, en la del sector progresista dirigido por Ruiz Zorrilla. Se trataba pues, en este caso, por encima de todo, de una especie de «ejército de partido».

El ennoblecimiento como refuerzo de la monarquía

Dadas las difíciles circunstancias a que debía enfrentarse y aislado del contacto con el pueblo en cuanto les era posible a sus enemigos, el rey procuró atraerse a los sectores más influyentes del país, al menos a los que no se habían significado por una animadversión manifiesta hacia su persona. Entre los instrumentos de que dispone la Corona en su proyección sobre la sociedad está el del otorgamiento de títulos y honores, en diferentes ámbitos y formas. Tales distinciones llevan aparejadas un valor ejemplar, de especial estímulo por la calidad de las mismas, y a la vez el establecimiento de un vínculo de reconocimiento, afecto y compromiso de quienes las reciben con quien las otorga. En ese sentido, se encontrarían, en el nivel superior, los títulos nobiliarios.

Hemos dicho que la nobleza isabelina y la procedente de épocas anteriores se opusieron, en mayor o menor medida, al duque de Aosta (10). Como respuesta, don Amadeo intentó contrarrestar esta circunstancia creando su propia nobleza. Entre 1871 y 1873 fueron concedidos *ex novo* o rehabilitados más de noventa títulos, quince de ellos con grandeza de España (11). Buena

(10) DIEGO GARCÍA, p. 473. Tan solo dos de los 82 duques, unos veinte de los 753 marqueses, alrededor de treinta de los 546 condes, diez de los 76 vizcondes y uno de los barones cuyos títulos estaban vigentes en 1870 dieron muestras de alguna simpatía por el nuevo rey. Entre todos aquellos nobles figuraban los más de cuatrocientos creados por Isabel II.

(11) FRANCISCO OLMOS, J.M.^a de: «La monarquía democrática en España», en VV.AA.: *Amadeo de Saboya. Homenaje a un rey desconocido*. Madrid, 2012, pp. 203-209.

parte de ellos se otorgaron a financieros y empresarios, sin que faltaran algunos políticos y militares, incluido el ya anciano Espartero, que recibió el título de príncipe de Vergara.

El mismo objetivo de captar apoyos, en este caso mayoritariamente fuera de España, tuvo la concesión del Toisón de Oro a personalidades como A. Thiers (presidente entonces de la República francesa) y a varios reyes y príncipes de diversos países europeos, sin que faltaran algunos personajes españoles del ámbito de la jurisprudencia y de la política, por ejemplo don Antonio de los Ríos Rosas. Sin embargo, los esfuerzos de don Amadeo en este campo tampoco pudieron alcanzar la dimensión suficiente, debido a la brevedad de su reinado.

Demasiados enemigos

Entre las fuerzas opuestas a la monarquía de Saboya que antes mencionábamos, destacaba la Iglesia. La batalla del clero contra don Amadeo se planteaba tanto directa como indirectamente. Su origen arrancaba de la consideración de su padre, el rey Víctor Manuel II, cuyas tropas ocuparon Roma relegando al Papa al Vaticano, en septiembre de 1870, como el usurpador de los Estados Pontificios. Por ello, el 1 de diciembre de ese mismo año, un mes antes de que el duque de Aosta llegara a Cartagena y apenas dos semanas después de su elección como rey de España, ya se había producido una gran manifestación en Madrid como desagravio a Pío IX, «despojado por el rey de Italia». El cardenal Antonelli, secretario de Estado pontificio, envió un telegrama concediendo la bendición papal a los asistentes a una solemne ceremonia religiosa en la colegiata de San Isidro, celebrada con el mismo fin.

La Iglesia española no estaba dispuesta a tolerar un monarca que, según el padre Coloma, había sido entronizado por los caciques de la secta masónica para manejarlo a su antojo. Esta misma actitud intransigente adoptaron, entre otros prelados, el cardenal arzobispo de Santiago, el de Zaragoza, el obispo de Cuenca, etc. Temas como el patronato real, que confería a la corona de España el derecho de presentación de los candidatos a las diversas categorías episcopales de las sedes de nuestro país (arzobispos, obispos, prelados, abades...), suscitaban serias controversias con el Vaticano. Declarada la soberanía nacional, la Iglesia pretendía revocar tales derechos que, según círculos clericales, habían correspondido a la monarquía anterior a la Constitución de 1869. Además, la tensión se agravaba entonces por otro asunto capital: las subvenciones del Estado para el mantenimiento del culto y del clero, que a unos parecían excesivas y a otros escasas. Todo ello dentro de la política dirigida fundamentalmente por los progresistas, con el aplauso de los republicanos, para hacer efectiva la separación entre la Iglesia y el Estado.

La campaña eclesiástica contra el rey demócrata se desarrolló de modo especial en términos propagandísticos, empezando por no pocos sermones convertidos en auténticos panfletos. Aunque también se aprovechó cualquier

medio y circunstancia, además de las publicaciones religiosas, como la acción política más directa, de suerte que varios obispos llegaron a formar parte de las candidaturas carlistas en las elecciones de marzo de 1871. Y salvo algunos preladados, como el obispo de Orihuela, y unos cuantos curas que abogaban por la concordia y el acatamiento del rey, la mayoría rechazaba de manera frontal a don Amadeo o, cuando menos, le hacía el vacío más elocuente aprovechando cualquier circunstancia.

La creciente debilidad política de la monarquía amadeísta

La situación que atravesaba España al inicio de 1871 demandaba un gobierno fuerte y eficaz. La lealtad de los «hombres de la situación», es decir los que debían apoyar al nuevo rey, sería decisiva. Amadeo formó su primer gobierno buscando integrar todas las fuerzas que habían traído la Monarquía democrática. Aquel «ministerio de conciliación» fue presidido por el duque de la Torre, cabeza de los unionistas, y en él figuraban los herederos de Prim (Sagasta y Ruiz Zorrilla) y hasta los demócratas con Cristino Martos.

En las elecciones de 8 y 11 de marzo de 1871, que fueron de una transparencia inusitada, los partidos gubernamentales obtuvieron una amplia mayoría, aunque el resto de los grupos (republicanos, carlistas, alfonsinos y montpensieristas) lograron una notable representación. Pese a los resultados favorables, no tardaron en surgir desavenencias entre los miembros del Ejecutivo, y el 23 de junio de 1871 se produjo una crisis de gobierno sin haber puesto en marcha ningún programa de actuación. Al enfrentamiento entre los unionistas de Serrano y los progresistas se añadió la escisión en el seno de estos últimos. Una fractura derivada de la hostilidad personal entre Ruiz Zorrilla y Sagasta, que acabó con la ruptura definitiva del viejo partido progresista unos meses más tarde. El primero encabezaría la facción radical, y el segundo, el sector más moderado. A pesar de los esfuerzos del rey, el gobierno cayó definitivamente el 23 de julio. Se había producido lo que Galdós describió como el divorcio entre el ayer y el mañana (12).

Desde entonces, la lucha por el poder se escenificó en medio de un «taifismo» creciente. El propio monarca hubo de intervenir más de lo que le hubiera gustado, a pesar de sus deseos, en la búsqueda de solución a las repetidas crisis; incluso exigiéndole ir más allá de su papel constitucional. De nada sirvieron los esfuerzos desplegados por la Corona: hasta el 11 de febrero de 1873, en apenas año y medio, se sucedieron otros seis gobiernos. Al frente del Ejecutivo se turnaron Ruiz Zorrilla, Malcampo, Sagasta (dos veces), de nuevo Serrano y finalmente repitió Ruiz Zorrilla. Entre el recelo de los círculos más inmovilistas, las avanzadas propuestas reformistas de los radicales y la intransigencia de todos, no fue posible una obra de gobierno digna de tal nombre.

(12) PÉREZ GALDÓS, B. *Episodios Nacionales IV: Amadeo I*. En los dos años y treinta y nueve días que duró el reinado amadeísta, la inestabilidad institucional fue la nota dominante.

Cansado e incapaz de comprender el juego político alicorto y egoísta de los políticos españoles, el rey abandonó. Ante el espectáculo incoherente que ofrecía la política española, don Amadeo, cruzándose de brazos, exclamaba: «¡Estamos en una casa de locos!» (13). No le faltaba razón. Rechazó el ofrecimiento de algunos militares para dar un golpe de Estado y entregó el acta de su abdicación, en el Congreso, en la mañana del 11 de febrero de 1873. Inmediatamente, la familia real se retiró a la embajada de Italia y, al día siguiente, partió hacia Lisboa. Salió de Madrid ante la indiferencia de muchos, el contento de algunos y el disgusto de unos pocos. A la estación de Atocha acudieron a despedirle la duquesa de Prim y su hijo, heredero del título de conde de Reus, y el marqués de Sardeña; los generales Ros de Olano (conde de la Almina), Gándara, García Tassara y Burgos; un banquero, Bauer; y un marino, Topete. Así acababa el sueño de Prim.

¿Y después? A nadie se le ocurrió, salvo a los carlistas y alfonsinos, fuera de la herencia de la Gloriosa y con insuficiente respaldo para imponerse, plantear la opción de otra monarquía. Así pues, parecía llegada la hora de ensayar el régimen republicano.

La Primera República

Como reconocería Castelar, la Primera República no llegó por la fuerza de los republicanos, sino por el entreguismo monárquico y la incapacidad de sus líderes para entenderse entre sí. Más aún, añadiría, los republicanos intransigentes fueron más un obstáculo que una ayuda. Acogiéndose a la doctrina de hechos consumados, en una particular versión de los acontecimientos, la mayoría aceptó que la abdicación de don Amadeo equivalía, según el citado Castelar, a la proclamación de la República, la cual fue instaurada de forma irregular por unas Cortes monárquicas.

Ante el vacío institucional creado por la marcha del rey, el Senado se unió al Congreso y ambas cámaras se constituyeron en Asamblea Nacional, asumiendo el poder soberano de la Nación, lo cual estaba prohibido según el artículo 47 de la Constitución vigente. Aquellas Cortes, presididas por don Nicolás M.^a Rivero, proclamaron la República, por 258 votos contra 32. Por otro lado, esa misma Asamblea, una vez implantada la República, debería haberse disuelto y convocar elecciones constituyentes. No lo hizo y continuó detentando el poder supremo durante semanas.

Era el 11 de febrero de 1873, y el panorama político se mostraba ciertamente complicado. La guía de los primeros pasos del régimen republicano estaba, en buena medida, en manos de políticos de la etapa anterior. En el primer momento, Rivero y Figuerola, presidentes hasta la víspera del Congreso y del Senado, respectivamente. A renglón seguido, Martos, que fue elegido para presidir la Asamblea Nacional, apenas proclamado el nuevo régimen.

(13) ROMANONES, conde de: *Amadeo de Saboya. El rey efímero*. Espasa, Madrid, 1965.

Autodeclarada depositaria de la soberanía nacional, eligió el primer órgano del poder ejecutivo. Integrado por nueve miembros, cuatro republicanos y cuatro monárquicos, que habían sido ministros del último gobierno amadeísta, más un miembro de la Tertulia Progresista. Estanislao Figueras fue elegido presidente, *en medio de las reticencias y las disensiones ahora de los propios republicanos*.

En algunos círculos populares, aquella República nacía rodeada de cierto mesianismo. De ella se esperaba todo: la respuesta a los viejos anhelos de conseguir el reparto de la tierra, la supresión de cargas tributarias especialmente onerosas e injustas, en particular los impuestos de consumos, y la eliminación de prestaciones como el servicio militar por el sistema de quintas, así como otras muchas reivindicaciones sociales y políticas. Ciertamente, la Asamblea se apresuró a publicar una ley de abolición de quintas (17 feb. 1873), aunque las circunstancias exigían entonces el máximo esfuerzo militar. Como alternativa se decretó armar a los Voluntarios de la República, un contingente mejor pagado que los soldados del ejército regular, pero de muy dudosa capacidad bélica. También se suprimieron las matriculas de mar.

El desorden permanente

Si la Monarquía democrática no fue capaz de aunar los apoyos necesarios, tampoco lo sería la República, sacudida desde un principio por la agitación de los intereses contrapuestos de unos y otros. El 24 de febrero de 1873, menos de dos semanas después de su proclamación, se abría ya la primera crisis, saldada con la derrota de Martos. En el país se vivían acontecimientos de diverso signo con pretensiones revolucionarias, algunos de ellos de tintes tragicómicos, sobre todo en Andalucía (Sevilla, Málaga, Montilla y muchos otros lugares). Las respectivas juntas revolucionarias acordaban disposiciones de todo tipo, varias de ellas un tanto hilarantes. En Dos Hermanas, por ejemplo, se proclamó la abolición, para siempre, de lo dispuesto en el Concilio de Trento.

En Cataluña se trató de proclamar el Estado catalán, impulsado por la Diputación de Barcelona. El intento no fue adelante por la llegada de Figueras a la ciudad condal. La cuestión quedó aplazada hasta que la República estableciese su propia estructura y las formas de actuación.

Ante las cuestiones que cada día se presentaban, la Asamblea se veía desbordada por los acontecimientos imprevistos y no era capaz de emprender las medidas legislativas de mayor alcance que el país demandaba. En medio del recelo de los sectores más moderados y la impaciencia y el desencanto de los más radicales, la situación de crispación y desorden iba en aumento. Así pues, hubo de acordarse la disolución de aquella cámara y la convocatoria de elecciones constituyentes el 23 de marzo de 1873. Mientras, quedaba como órgano representativo una comisión permanente de la Asamblea disuelta.

Las relaciones entre la Comisión Permanente y el poder ejecutivo resultaban difíciles por el afán de protagonismo de los herederos de la Asamblea. Figueras, afectado por problemas familiares, dejó el cargo el 21 de abril y fue sustituido, de forma interina, por Pi y Margall. El enfrentamiento entre los antiguos monárquicos, que habían traído la República unidos a los republicanos moderados, con los intransigentes dio pie a un intento de adueñarse del poder violentamente por parte de los primeros.

El 23 de abril se llevó a cabo en Madrid el golpe de fuerza promovido por Serrano, Sagasta, Rivero, Martos y otros líderes de pasado monárquico, junto con varios personajes republicanos. El gobernador Estévanez, con fuerzas de la Guardia Civil, algunas unidades del Ejército y los Voluntarios de la República, consiguió dominar la intentona. Pero quedaba de manifiesto que la división política, social y en el seno de las fuerzas armadas era cada vez mayor (14).

Al fin, el 10 y el 13 de mayo de 1873 se celebraron las elecciones, con el retraimiento de los monárquicos, la desconfianza de gran parte de los republicanos y la radicalización de los intransigentes. Por todo ello, fueron unos comicios un tanto raros, marcados por la abstención de más del 60 por 100 de los posibles votantes (en Madrid superó al 73 por 100, y lo mismo en Barcelona). Los resultados dieron mayoría abrumadora a los republicanos federales, 343 diputados, aunque entre ellos estaban divididos en, al menos, tres facciones: «benévolos», partidarios de un gobierno fuerte (Castelar, Salmerón...); un sector con benévolos e «intransigentes» (Pi y Margall, Orense); y los intransigentes radicales (Barcia, el general Contreras...)

La apertura de Cortes, presididas por José M.^a de Orense, marqués de Albaida, se produjo el 1 de junio. Castelar pronunció uno de sus grandes discursos. Todo tenía un aire entre festivo, pseudosimbólico y teatral. Un diputado (tendero de comestibles en Madrid) dio el tono de izquierda radical populista al referirse a los demás con el título de «ciudadanos representantes». La sombra de la liturgia de la Revolución francesa flotaba en el ambiente. La expresión tuvo éxito, y muchos diputados intransigentes la emplearon después, en tanto que los moderados usaban la fórmula habitual, al dirigirse a los miembros de la cámara como «señorías». El afán por diferenciarse llegaba hasta el extremo de que cuando, en una ocasión, el presidente se dirigió a un diputado extremista con el tratamiento de «señoría», este contestó de manera desabrida «¡yo no soy señoría!».

Las sesiones se adivinaban movidas, y desde luego lo fueron. Por las mismas fechas tuvieron lugar algunos movimientos insurreccionales que vinieron a añadir mayores tensiones. Ante el panorama que se avistaba, Figueras presentó su dimisión, el 7 de junio, como presidente del poder ejecutivo. Y ese mismo día, el marqués de Albaida, por su cuenta, se apresuró a proclamar que «la forma de la Nación Española es la República democrática federal».

(14) HENNESSY, C.: *La República federal en España. Pi y el movimiento republicano federal, 1868-1874*. Madrid, 2010.

Las Cortes ratificaron esta apresurada decisión el 8 de junio, por 218 votos a favor y 2 en contra. Posteriormente se adhirieron a esta votación algunos diputados que no se hallaban presentes en aquella sesión. Inmediatamente fue nombrado presidente del poder ejecutivo Pi y Margall, que no pudo formar gobierno. Figueras se vio presionado, principalmente por Castelar, para que se hiciera cargo de la presidencia, pero en cuanto pudo salió a hurtadillas de Madrid y escapó a París.

La Asamblea, como advertíamos, se debatía entre atender las numerosas demandas que llegaban a diario, los afanes por mantener el orden, cada vez más precario en todo el país, y la elaboración de un proyecto de Constitución, que debía ser su principal objetivo. Ante la lentitud en adoptar las resoluciones más importantes, los diputados intransigentes se retiraron de las Cortes y, en algunos casos, llamaron al pueblo a desobedecer a la Asamblea, anunciando un levantamiento armado para el 1 de julio.

En aquel clima de enfrentamiento y obstrucción recíprocos solo podía hacerse política de apariencias, a falta de una política posible. Así había sido, prácticamente, desde el principio. Ese carácter populista tenía, por ejemplo, la relación de medidas adoptadas, en muchos casos para afianzar la separación con la Iglesia, en línea con lo que ya se había hecho desde octubre de 1868. Entre las más llamativas figuraba el proyecto de supresión de la legación española ante la Santa Sede que, al igual que otros muchos proyectos, no llegó a verificarse. También se promulgó una ley para la incautación de los bienes de la casa real (excepto el archivo y biblioteca), que deberían pasar a poder del Congreso. Igualmente tuvo carácter más ostentoso que alcance eficaz la normativa sobre devolución a los pueblos de los bienes de aprovechamiento común, vendidos anteriormente con infracción de ley. Otras medidas, como establecer la mayoría de edad a los veinte años, tuvieron sobre todo componentes electoralistas.

Tampoco fueron de gran alcance otros proyectos de reformas de la Administración, entre las que destacarían la supresión del Consejo de Estado, la del Tribunal Supremo de Guerra, la del Ministerio de Marina —que debía quedar integrado en el de la Guerra— y la reorganización del Cuerpo de Artillería sobre la base de la planta que tenía antes del 7 de febrero de 1873.

Al fin, el 17 de julio se presentó el «Proyecto de Constitución Federal de la República Española», en el que se habían cifrado las expectativas de casi todos. Constaba de 17 títulos con 117 artículos. Inspirado, en gran medida, por Castelar, dividía España en 17 Estados, cada uno de los cuales podría darse su propia Constitución siempre y cuando no entrara en contradicción por la aprobada por las Cortes (15). Un proyecto que defraudó un tanto a los más radicales y que nunca llegó a aprobarse.

(15) Proyecto de Constitución federal de la República española. Título I, art.º 1: «Componen la Nación española los Estados de Andalucía Alta, Andalucía Baja, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Cataluña, Cuba, Extremadura, Galicia, Murcia, Navarra, Puerto Rico, Valencia, Regiones Vascongadas...»; art.º 2: «Las islas Filipinas, de Fernando Poo, Annobón, Corisco, y los establecimientos de África, componen territorios que, a medida de sus progresos, se elevaran a Estados por los poderes públicos».

La urgencia de los más extremistas y los temores de los más moderados convirtieron la Asamblea en un foro de discursos y más discursos, debates cada vez más agrios y escasa operatividad. Paralelamente, el Comité de Salud Pública, creado por los más intransigentes, trató de llevar a cabo su propio proyecto político en una dialéctica perversa de confrontación entre las urnas y la calle que, indefectiblemente, conduce al hundimiento de las instituciones. A partir del 18 de julio, aquel Comité, establecido en Madrid, dispuso que en todos los puntos donde el partido federal tuviera la fuerza necesaria se formarían comités de salud pública de los respectivos municipios, provincias y cantones.

Y así llegó el caos

¿Cómo construir el nuevo modelo de Estado previsto en el proyecto de Constitución de 1873 antes incluso de que fuera aprobado? Pues tomando la iniciativa a partir de la unidad básica, los municipios (más de 9.000 en la España de aquellos momentos), con capacidad para convertirse en cantones y, a partir de ahí, federarse mediante un «pacto sinalagmático». Según su formulador, don Francisco Pi y Margall –filósofo respetado y teórico político con cierto atractivo, pero sin dotes para la política práctica–, adoptando una expresión presente en Proudhon, *cada municipio se federaría con otro y estos con un tercero, hasta constituir al cantón en un acuerdo sinalagmático, bilateral y conmutativo*, concepto derivado del Código Civil de Francia sobre contratos. El «cantón», nombre bajo el que se cobijan diversas entidades territoriales político-administrativas de índole subnacional, subprovincial o incluso como parte de un municipio, en Europa y América, tenía en la España de 1873 carácter nacional, soberanía plena y, para empezar, muchos de los que se constituyeron estaban decididos a no obedecer a ninguna otra institución. Con estos elementos, aunque Salmerón afirmara que la República federal no quebrantaría la unidad de la patria, la realidad sería muy otra.

Más allá de la valoración que se haga desde posiciones ideológicas, afines o contrarias, alimentando un debate más político que historiográfico, las propuestas pimargalianas concluyeron en un caos evidente. El pacto sinalagmático, expresión utilizada con más o menos frecuencia por don Francisco, propugnaba la disolución de la nación existente para reconstruirla posteriormente, de forma voluntaria y libre. Frente a esta idea se rebelaban los partidarios de la patria heredada, dentro de las mismas filas federales (16).

Las contradicciones entre el modelo pactista –que confería a los cantones total autonomía para proceder a su desarrollo– y la pretensión de Pi y Margall

(16) ANDÚJAR MIÑARRO, M.: «Pacto y autonomía. A propósito de García Moreno», en GARRIDO, A., y TORTOSO, F.: *El federalismo y el pactismo*. F. Garrido, por ejemplo, no creía que el pacto sinalagmático fuera esencial para el dogma federal.

de mantener simultáneamente el control por parte del poder ejecutivo de la nación, unido a la posición aún más moderada de las Cortes, condujeron al conflicto abierto entre los propios republicanos federales desde comienzos de julio de 1873.

En un ambiente social tenso, animado por los discursos revolucionarios de la I Internacional y la crisis política indicada, se produjo la insurrección cantonal en múltiples puntos de España. Alcoy fue escenario de la llamada «revolución del petróleo», mezcla de cantonalismo y confrontación social a partir del 7 de julio de 1873. Aquella revuelta, cuya denominación se debía a las antorchas empapadas en dicho combustible con que se quemaron varias fábricas y otros edificios, se saldó, además, con más de una decena de muertos y numerosos heridos.

El movimiento se extendió en los días siguientes por amplias zonas de España, en particular Levante y Andalucía, sin que faltara algún episodio en prácticamente todas las regiones. Los nombres de Málaga, Cádiz, Sevilla, Granada, Algeciras, Tarifa, Andújar, Almansa, Jumilla, Béjar, Murcia, Cataluña y, sobre todo, Cartagena y Valencia figurarían entre los más significados (17). Hubo de todo, menos el pacífico y voluntario espíritu de concordia. Por el contrario, el levantamiento cantonal, culminado el 12 de julio con la proclamación del cantón de Cartagena, suscitó un estado de guerra general. Por un lado, entre los cantonales y el Gobierno, y por otro, entre los propios cantones. Granada declaró la guerra a Jaén, Sevilla a Utrera, Valencia a Alcira, etc. Algunos de estos rifirrafes acabaron en graves enfrentamientos armados, otros no pasaron del papel. Pero los mayores conflictos los promovió el cantón de Cartagena. Un estudio en profundidad de este desbordaría los límites de nuestro trabajo en todos los sentidos. Además, se incluye en estas Jornadas una interesante y documentada intervención sobre las repercusiones de la revolución cantonal en la Marina de Cartagena (18). Un asunto que bien podría abordarse en sentido inverso. En todo caso, haré un brevísimo balance de lo que significó el episodio cartagenero (12 de julio de 1873 a 13 de enero 1874) en el movimiento cantonal:

- 1.º Protagonizó –gracias, en buena medida, a las unidades de la Armada, bajo su control– los principales enfrentamientos de cuantos tuvieron lugar en España en aquellos meses. Aparte de las batallas de Orihuela y

(17) MORAYTA, M.: *Historia general de España*. Madrid, 1894. Relación de lugares donde se implantaron los respectivos cantones por orden alfabético: Alcoy, Algeciras, Alicante, Almansa, Andújar, Bailén, Barbastro, Béjar, Cádiz, Camuñas, Cartagena, Castellón, Córdoba, Granada (en esta provincia se crearon Comités de Salud pública, confederados con el de la capital, en Gualchos, Sorvilán, Polopos, Almuñecar... y hasta catorce municipios más), Huelva, Jaén, Jumilla, Loja, Málaga, Motril, Murcia, Orihuela, Plasencia, Salamanca, Sevilla, Tarifa, Torrevieja, Valencia, Zaragoza y muchos otros municipios.

(18) A cargo de ROLANDI SÁNCHEZ-SOLÍS, M., cuyo texto «Julio de 1873: la sublevación cantonal triunfa en los buques y en el arenal de Cartagena», en *Revista de Historia Naval*, núm. 99, resulta de notable interés

Chinchilla, con la intervención de fuerzas terrestres, en agosto de 1873, la Armada llevó a cabo los posteriores combates durante el sitio a que fue sometida Cartagena. Y, particularmente, las expediciones navales sobre Alicante (19), Torrevieja, Almería y Málaga (frenada por la intervención británica), además del combate con la Marina del gobierno de Madrid, para evitar el bloqueo de la antigua Cartago Nova. También en otros lugares, en especial en Cádiz y San Fernando.

- 2.º En los casi seis meses que se mantuvo el Cantón, sus autoridades llevaron a cabo numerosísimas actuaciones de tipo político: contra el gobierno de Madrid, en protesta por las intervenciones de los buques de Alemania, Inglaterra y, en menor medida, Francia, además de solicitar la anexión a los Estados Unidos de América, etc.
- 3.º Como la inmensa mayoría de los cantones, acuñó moneda, abolió la pena de muerte (*sic*), estableció la jornada laboral de ocho horas, aprobó el divorcio...

Aparte de la mayor dimensión, en todos los sentidos (20), y de la enorme tragedia que supuso la evolución y el desenlace del movimiento cartagenero, son sobradamente conocidos otros ejemplos, entre lo sublime y lo ridículo, expresados en solemnes declaraciones. Por ejemplo, uno de los más repetidos: el de la declaración de Jumilla dirigida a todas las naciones, principalmente a Murcia (21).

Los intentos de salvar la República

Todavía el 14 de julio de 1873, fecha de nostálgicas reminiscencias revolucionarias para muchos republicanos federales, Pi y Margall escribía al gobernador de Murcia: «El camino para la realización de la República Federal es llano y sencillo, no lo compliquemos por la impaciencia de unos pocos hombres». Hacía apenas cuarenta y ocho horas que se había proclamado el cantón murciano. Con tal muestra de «energía», las cosas siguieron adelante. En las Cortes, el diputado por Murcia José Prefumo pidió que se aplastara la insurrección y denunció la dejación de sus obligaciones por parte del poder

(19) A propósito de esta, puede verse «Las fragatas insurrectas y el bombardeo de Alicante. Reseña de los sucesos ocurridos en esta ciudadon Desde el 20 de julio de 1873 hasta el 31 de octubre del mismo año». Redactor de *El Constitucional*.

(20) Cartagena tenía, en vísperas de la proclamación cantonal, algo más de 54.000 habitantes. Contaba con fuertes defensas y 530 piezas de artillería, más unos 10.000 hombres armados, abundantes municiones y el control de su puerto por parte de los barcos de la Armada sumados al levantamiento.

(21) «La Nación Jumillera desea vivir en paz con todas las Naciones vecinas y, sobre todo, con la Nación murciana, su vecina, pero si hoyara su territorio Jumilla se defenderá, como los héroes del Dos de Mayo, y triunfará en la demanda, resuelta completamente a llegar, en sus justísimos desquites, hasta Murcia, y a no dejar en Murcia piedra sobre piedra».

ejecutivo: «Yo no he visto nunca –decía– que las insurrecciones se resistan con bizcochos y confites». Sunyer y Capdevila, el otrora apóstol terrible de la revolución, que había declarado la guerra, en la sede de la representación nacional, «a Dios, a los reyes y a la tuberculosis», reconocía ahora que una cosa es considerarlos facciosos –a los rebeldes– y otra luchar contra ellos, ejemplo sublime de «coherencia». Desde luego, Pi y Margall estaba decidido a cualquier cosa menos a dominar el movimiento cantonalista que él mismo había animado.

Con un Ejército con escasos recursos y deshecho por la indisciplina, debiendo afrontar la guerra en Cuba contra los independentistas y en la Península contra los carlistas, ¿cómo sofocar la insurrección cantonal? Con ese objetivo fue elegido Salmerón presidente del poder ejecutivo, en sustitución de Pi y Margall, el 18 de julio de 1873. Para evitar el caos general en aquella lucha creciente de todos contra todos, hubo que atender a la reorganización del Ejército, con el fin de someter a los intransigentes alzados en numerosos reinos de taifas. Sus primeras medidas estuvieron dirigidas a restablecer la disciplina y poner al frente de las tropas a los generales más destacados. Por esa fecha Castelar, presidente de las Cortes, declaraba: «La política ha de consistir en respetar las instituciones, la libertad y la democracia».

La situación mejoró algo en el mes de agosto de 1873. Varios cantones, entre ellos Córdoba, Sevilla y Cádiz, fueron sometidos por el Gobierno. Sin embargo, los casos de indisciplina en el seno del Ejército seguían siendo más frecuentes de lo deseable, y Martínez Pacheco pidió el restablecimiento de la pena de muerte para los delitos graves cometidos por los militares en filas o en campaña. Salmerón, alegando sus principios krausistas, no aceptó y presentó la dimisión el 5 de septiembre de 1873 (22).

El 7 se hizo cargo de la presidencia del poder ejecutivo don Emilio Castelar. Llegaba la hora de que cumpliera su compromiso de defensa del orden «con mucha autoridad y muchísimo gobierno», como había dicho en múltiples ocasiones. Pidió a las Cortes las facultades suficientes para ello y, en primer término, cerró la Cámara hasta el 2 de enero de 1874. Con la rapidez que le fue posible emplear, movilizó los reservistas necesarios y buscó los recursos económicos precisos para llevar adelante una acción militar contundente. En ese periodo, de septiembre de 1873 a principios de enero de 1874, el movimiento insurreccional había sido prácticamente dominado. Apenas quedaba en pie Cartagena, asediada y en graves dificultades para mantener sus pretensiones soberanistas. Sin embargo, en la reapertura de las Cortes, Castelar no obtuvo el voto de confianza que precisaba para concluir su programa (100 votos a favor y 120 en contra). Incluso Salmerón decidió votar contra el Gobierno. Figueras, regresado de su voluntario exilio parisiense, se abstuvo. La insurrección cartagenera terminó al poco de fracasar el intento de los federales más extremistas de hacerse con el poder al forzar la caída de Castelar.

(22) MARTÍ GILABERT, F.: *La Primera República española, 1873-1874*. Madrid, 2007.

Aquella sesión, en la noche del 2 al 3 de enero de 1874, melodramática y cargada de anécdotas, concluyó con la intervención del general Pavía, capitán general de Castilla la Nueva, que desalojó el edificio de la Carrera de San Jerónimo *manu militari*. Castelar dimitió, y aunque Pavía le ofreció inmediatamente el poder, no aceptó. La República había enfermado de muerte a manos de la demagogia. Desde aquel momento hasta finales de diciembre de 1874 discurrió la república «ducal», bajo la presidencia del duque de la Torre. Pero el trayecto de Cartagena a Sagunto —donde sería liquidada definitivamente—, más que de la historia de la República, formaba parte de la crónica de una muerte anunciada.

Un apunte sobre la Armada en esos años

La Armada inició una nueva etapa en su historia al incorporarse a la revolución de septiembre; más aún, al convertirse en protagonista de su inicio y contribuir de forma decisiva al derrocamiento de Isabel II en la bahía gaditana. Pero también hasta su final, con su participación decisiva en el cantón cartagenero y en otros, como Cádiz, Valencia, Málaga y el levantamiento de Ferrol de octubre de 1873. Lo hizo, entre otros motivos, a la búsqueda de una nueva era política con la regeneración de la vida pública, lo mismo que esperaba buena parte de la sociedad española. Pero, tras las esperanzas revolucionarias, todo continuó, en muchos aspectos, por los mismos derroteros seguidos en décadas anteriores, comenzando por la inestabilidad gubernamental, que limitaba negativamente toda acción política de verdadero alcance. Algo especialmente grave en cuanto a la gestión de lo relacionado con la Marina de Guerra, esfera donde la inacción en un momento clave o la toma de decisiones incorrectas acarrearán desajustes difíciles de corregir.

Esta circunstancia, común al reinado isabelino y a todo el Sexenio revolucionario, se acentuó durante el reinado de Amadeo de Saboya y la Primera República. En ese tiempo, apenas cuatro años, de enero de 1871 a diciembre de 1874, hubo hasta dieciséis cambios al frente del Ministerio de Marina, bien que esta responsabilidad estuvo en manos de media docena de personajes que se sucedieron unos a otros y a sí mismos: Beránger (cinco veces), Topete (dos), Malcampo (dos), Oreyro y Villavicencio (tres), Aurich (dos) y Rodríguez Arias y Villavicencio (dos). Y, junto a la inestabilidad, continuó, pendiendo como una auténtica espada de Damocles sobre la vida de la Armada, la carencia de recursos de toda clase, lo que impedía desarrollar proyectos de largo aliento.

Un informe sobre la situación de la Armada, presentado por el ministro Beránger, en los últimos días del reinado amadeísta (11 de enero de 1873), resulta totalmente revelador sobre su escasa operatividad: «... no debemos hacernos ilusiones sobre nuestros buques. Si nuestra flota, en papeles, es numerosa (23), la mayor parte de las unidades sobrepasa la edad límite», y

(23) En efecto sobre el papel figuraban 22 buques de 1.^a clase, 17 de 2.^a y 22 de 3.^a, más un número elevado de barcos menores.

añadía, para que no quedaran dudas: «... por lo que terminaría de morir de vejez en nuestros arsenales» (24), siendo recordadas por sus gloriosas actividades pasadas, pero incapaces de intervenir en nuevos conflictos. Además, la cuestión se agravaba en términos comparativos porque, añadía el ministro, «lo peor de ese panorama es observar que, desgraciadamente, estamos siendo sobrepasados por otras naciones, hasta aquí, de segundo grado». Los nuevos tiempos exigían una renovación porque «Europa cambia, a las marinas inglesa y francesa, se unen ahora –advertía– nuevas potencias navales, como es el caso de Italia, Rusia, Prusia, etc.»

En cuanto a la Administración, además de la indiferencia o la hostilidad de una opinión pública ignorante, y de la falta de objetivos de largo alcance, habría que añadir la ausencia de una política exterior que hubiera dado sentido al impulso que la Marina deseaba. Pero empecemos por constatar la verdadera dimensión de las dificultades económicas.

Según Bordejé, serían necesarios unos 66 millones de pesetas anuales para atender a las necesidades de la Armada; sin embargo, las partidas asignadas en los presupuestos del Estado no llegaba ni a la mitad de esa cifra (25).

PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE MARINA (EN PESETAS CORRIENTES)

<i>Años</i>	<i>Millones de pesetas (a)</i>	<i>Millones de pesetas (b)</i>
1871	24	24
1872	24	37
1873	20	32
1874	20	36

Cifras de BORDEJÉ; (b) según los datos de *Estadísticas históricas de España*.

El mismo autor se quejaba de que al Ministerio de la Guerra (Ejército de Tierra) se destinaban cifras muy superiores. Lo cual era cierto, como vemos en estos datos:

PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE LA GUERRA (EN PESETAS CORRIENTES)

<i>Años</i>	<i>Millones de pesetas (b)</i>
1871	98
1872	123

(24) No le faltaba razón. Entre 1873 y 1874 hubieron de causar baja 2 corbetas, 1 vapor de ruedas, 1 pontón, 2 urcas, 6 goletas de hélice y 3 bergantines. Casi todos habían sido cons-truidos en las décadas de 1840 o 1850. A estos se sumarían cuatro barcos hundidos.

(25) BORDEJÉ Y MORENCOS, F.F. de: *Crónica de la Marina española en el siglo XIX*, t. II (1868-1898). Madrid, 1995.

1873

233

1874

309 (26)

Sin embargo se trataba de una comparación demasiado simple, por cuanto no entraba a analizar los componentes del gasto a cubrir, en cada uno de los casos, ni las circunstancias del momento (27). Menos aún a una referencia obligada a los Presupuestos Generales del Estado, en esos mismos años y en los correspondientes a todo el Sexenio revolucionario (28). En resumen, la evolución de los gastos presupuestarios para Guerra y Marina, durante el periodo 1867-1874, fue la siguiente:

GASTOS (MILLONES DE PESETAS)

	1867	1868	1869	1870	1871	1872	1873	1874
Ministerio de la Guerra	102	102	96	101	98	123	233	309
Ministerio de Marina	30	32	28	24	24	37	32	36 (29)

Aquí se aprecia el alcance relativo de aspectos tales como el coste de los barcos más modernos de que disponía la Armada. Por ejemplo, la *Arapiles* costó 6,6 millones de pesetas; la *Zaragoza*, 7,09 millones; la *Villa de Madrid*, 5,6; la *Numancia*, 8,3; la *Tetuán* 6,6..., y la transformación de la *Méndez Núñez* en fragata blindada, 4,5 millones.

Las cantidades destinadas a Guerra y Marina han de ser evaluadas en relación con los Presupuestos Generales del Estado:

PRESUPUESTOS (EN MILLONES DE PTS. CORRIENTES)

	Ingresos	Gastos	Saldo previsto
1867	779	693	+ 86
1868	787	678	+109
1869	636	651	-115
1870	709	804	-105
1871	548	713	-165
1872	529	728	-199

(26) CARRERAS, A.: *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX y XX*. Madrid, 1989.

(27) Podemos apreciar que el mayor incremento del presupuesto del Ejército, en términos comparativos, se produjo entre 1872 y 1874, para atender a la solución de los conflictos abiertos por carlistas y cantonales.

(28) CARRERAS.

(29) Sobre estas cifras adquieren significado, por ejemplo, los sueldos de los altos mandos de la Armada (almirante, 30.000 pts./año; vicealmirante, 22.000 pts./año; contralmirante, 15.000 pts./año) y de los oficiales (alférez de navío, 3.000 pts./año), aunque los haberes siguieron percibiéndose frecuentemente con alguna irregularidad. Unas retribuciones establecidas por O.M. de 16-IV-1873.

1873	668	789	-121
1874	779	709	+70
1875	700	790	-90 (30)

Unos presupuestos claramente insuficientes para atender a los compromisos del Estado y que generaban un incremento medio de deuda de más de 322 millones de pesetas al año entre 1868-1873. Aunque en la práctica se recurriera a diversos recursos extraordinarios, lo significativo es que al Ministerio de la Guerra correspondía, entre 1871 y 1874, un promedio del 30 por 100 de los ingresos ordinarios, con un máximo del 39,9 por 100 en 1874, por las circunstancias bélicas a que hemos aludido. Mientras, a la Marina se le dedicó en la misma etapa el 5,7 por 100 de los recursos ordinarios.

La situación de las finanzas públicas obligó a varios intentos de restricción del gasto (en 1871 y 1872), sin mucho éxito. Entre ellos se encontraría el descuento del 10 por 100 de los sueldos hasta el grado de coronel. El resto, al igual que los funcionarios civiles, sufrieron un recorte del 20 por 100 en sus haberes. Por el contrario, los problemas seguían creciendo. Pi y Margall declaraba en junio de 1873 que, al final de ese mes, el déficit del Tesoro llegaría a los 546 millones de pesetas. Ese mes los vencimientos pendientes ascendían a 153 millones, y los recursos, a 32. A la vista de las circunstancias, se decidió prorrogar los presupuestos de 1872-1873, con autorización al Gobierno para que efectuara los recortes que estimara convenientes. Un eufemismo más. El ministro de Hacienda, Tutao, decretó la liquidación de la Caja de Depósitos y propuso a las Cortes una emisión de bonos de circulación forzosa, sin lograrlo. Hubo de dimitir ante las dificultades de todo tipo que atravesaba la Hacienda.

Con Figueras de nuevo al frente del poder ejecutivo, y tras unas pocas semanas en las que Ladico vino a sustituir a Tutao, Carvajal fue nombrado ministro de Hacienda con el objetivo de conseguir un crédito de 225 millones de pesetas, veinticinco de ellos de forma inmediata. Los agobios financieros demandaban algún tipo de respiro. A pesar de todo, la amenaza de estrangulamiento de las finanzas del Estado continuó.

Los efectos de la revolución sobre la situación del personal de la Armada

Un breve resumen sobre este apartado nos mostraría que la resaca de la sublevación del 68 trajo para la Armada los correspondientes ascensos para los miembros del Cuerpo General y demás colectivos. A ello se añadieron algunas gratificaciones en dinero y la rebaja del servicio activo en dos años a la marinería, a los soldados de Infantería de Marina y a los guardias de arsenales. Pero, sobre todo, la supresión de la matrícula de mar, que vino a dificultar el reclutamiento. Más aún si se considera el amplísimo catálogo de causas

(30) CARRERAS.

para evitar la incorporación a la Armada que recogía el Reglamento de Exenciones (más de 115, entre las cuales figuraban algunas un tanto curiosas, como ser calvo, tener labio leporino, voz aflautada, cejas muy caídas a los lados...) Alguna de estas medidas provocó no pocos problemas, en especial los relacionados con la falta de personal.

Hubo que acudir, para tratar de solucionarlo, a disposiciones como la concesión de diversos beneficios y facilidades a los voluntarios (RO 13 nov. 1871) o buscar la colaboración de pilotos y capitanes de la marina mercante, a quienes se ofreció la Medalla del Mérito Naval si eran capaces de presentar una veintena, cada uno, de voluntarios para ingresar en la Armada. Como consecuencia de la escasa respuesta conseguida, tuvo que prorrogarse forzosamente el tiempo de servicio de los que habían sido llamados en 1868, intentando paliar su lógico descontento con un pequeño plus de 50 céntimos (RO 19 jun. 1872).

Igualmente fueron más aparentes que verdaderamente positivos los efectos que acompañaron a determinadas reformas en el organigrama de mandos, suprimiendo algún grado como el de brigadier, al que se asimilarían los capitanes de navío de 1.^a clase, empleo de nueva creación. Algo parecido sucedió con el reajuste de plantilla para los buques. Tales cambios generaron no pocas tensiones. La ley de ingreso por oposición (15 dic. 1868) y el ascenso de capitán de navío de 1.^a clase a contralmirante por elección despertaron iguales recelos.

La ley de 24 de noviembre de 1868 que fijaba las nuevas plantillas del Cuerpo General; la real orden de 4 de febrero 1869 que hacía lo propio con el cuerpo de Infantería de Marina, y la normativa similar dirigida al Cuerpo de Artillería de la Armada y a los Ingenieros, así como la disolución del Cuerpo de Guardias, causaron más inquietudes que mejoras importantes (31).

En resumen

La situación del país en general, y de la Armada en particular, a finales de 1874, cuando acaba la Primera República, adolecía de los mismos problemas que a comienzos de 1871, en el arranque del reinado de Amadeo I, aunque agravados seriamente por los conflictos desarrollados durante aquel convulso periodo. El empobrecimiento y la división entre los españoles, civiles y militares, y el agotamiento de aquellos años donde nada fue posible trajeron la restauración de los Borbones en apenas un sexenio, aunque se hubiera declarado solemnemente que no regresarían «¡jamás, jamás, jamás!».

La Armada acusó el natural quebranto de los enfrentamientos cainitas de aquellos años. Al margen de los acontecimientos de Ultramar, y de las misiones en el Cantábrico contra los carlistas, la Marina de Guerra sufrió por su intervención en el movimiento cantonal la pérdida de algunos barcos, entre los

(31) BORDEJÉ Y MORENCOS.

más notables la fragata *Tetuán* y el vapor *Fernando el Católico*, además de los daños causados a otros buques fieles al Gobierno, como el *Colón*. Pero el mayor precio pagado correspondió a su tributo de sangre: la vida de varias docenas de sus hombres.